

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

4250 *Anuncio de la Dirección General Cooperación Territorial sobre la notificación de la solicitud de datos correspondientes a los recursos de reposición contra la denegación de becas y ayudas al estudio de la Convocatoria General y de Movilidad correspondiente al curso 2006/07.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a D^a Alba Santana González con NIF 788529534, D^a Naiara M^a Pareja Díaz con NIF 26241060S, D^a Cristina Martín Vicario con NIF 71105663J, D^a Anabel León Fuentes con NIF 75799003L, D. Christophe Gervert con NIF X6023685P, D^a Rosa Escobar Díaz con NIF 70799373Z, D^a Neleinda Delgado Fortes con NIF X7222931B, D. Telesforo Curras Abal con NIF 53171025Q, D. Manuel Córdoba Ruiz con NIF 53593539C, D^a Andrea Cagicas Juan con NIF 29207259L, D. Rubén Aledo Macia con NIF 48464602Z, D^a Erika Serra con NIF 8016750P, D. Nelson José Lisboa Queiros Barbosa con NIF 12603358, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, se comunica que examinados los recursos de reposición interpuestos por los alumnos antes mencionados, contra la denegación de la beca solicitada para el curso 2006/07, se observa que algunos extremos de los mismos no quedan documentados, por lo cual los expedientes correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Servicio de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 913778300, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid), durante el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente notificación, para que aporten la documentación pertinente de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 9 de febrero de 2009.- La Directora General de Cooperación Territorial, Rosa Peñalver Pérez.

ID: A090008298-1